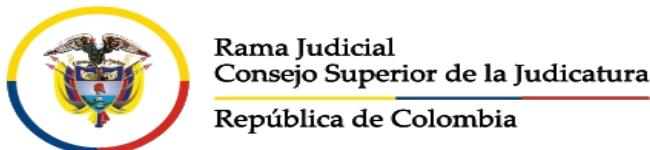


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que en este asunto, como es de su conocimiento, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día de hoy, por problemas técnicos de conectividad al momento de iniciar la misma. Caucasia, 10 de mayo de 2023. Sírvase proveer.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

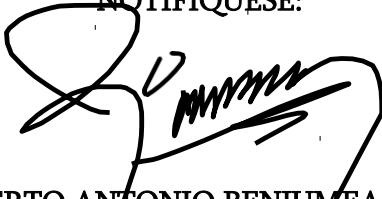
AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 134

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ISAMAR CARVAJAL MEJÍA
DEMANDADO : JONATHAN MARTÍNEZ BALLESTAS
RDO : 05-154-31-84-001-2022-00108-00

RESUMEN : REPROGRAMA AUDIENCIA DEL ART. 392 C.G.P.

Vista la constancia secretarial, se cita a las partes de este proceso a la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, la cual se llevará a cabo el día 07 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 AM, diligencia en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegaciones finales y se emitirá el fallo o auto que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 045 fijado hoy 11/05/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p>  <p>YUL JORGE ARANGO MUÑOZ El secretario</p>
--